

BOLETIN INFORMATIVO

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE TOLEDO.



AÑO V. NÚMERO 45.

DICIEMBRE 2003

Depósito Legal 1.159/1999

SUMARIO

PREMAAT.	(Pág. 1)
Asesoría Fiscal.	(Pág. 3)
Junta de Gobierno.	(Pág. 4)
Consejo General.	(Pág. 5)
Publicaciones.	(Pág. 5)
Comisión de Cultura.	(Pág. 7)
MUSAAT.	(Pág. 9)
Varios.	(Pág. 10)
Ofertas.	(Pág. 11)
Calendario.	(Pág. 12)

PREMAAT

Tabla de Cuotas y Cifras Base para el ejercicio 2004.

La Junta de Gobierno de Premaat, en la reunión extraordinaria celebrada el pasado 11 de octubre, aprobó la Tabla de Cuotas y Cifras Base que estará vigente a partir del 1 de enero de 2004.

La citada Tabla está compuesta a su vez, por cinco tablas de las que comentamos las novedades que incluyen en cada caso:

Tabla I. Cuotas mensuales de los grupos Obligatorios y Complementario 1º.

Las cuotas del grupo Básico y Complementario 1º experimentan un incremento del 4%, tal y como recogen sus respectivas Bases Técnicas.

Las cuotas de ahorro (Jubilación) del grupo 2000 se incrementan un 2,5, permaneciendo invariables las cuotas de riesgo (Invalidez, Defunción, Accidente, Incapacidad Temporal, Nupcialidad y Natalidad).

Las contribuciones al Fondo de Prestaciones Sociales, incluidas en las cuotas, figuran con los mismos importes que los del ejercicio actual.

JUNTA DE GOBIERNO:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Antonio Pérez de Vargas Rubio

Tesorero:

Javier Granda Martín

Contador:

José Eduardo Orgaz Fernández Puebla

Vocales:

José Francisco Mijancos León

Luis Moreno Santiago

Juan Manuel Juzgado de la Rosa

COMISION DE TECNOLOGÍA Y FORMACION:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

José Francisco Mijancos León

Vocales:

Manuel Ignacio Molero Conde

José Luis Humanes Pérez

COMISION DE CULTURA:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Luis Moreno Santiago

Vocales:

Isidro Aguirre Morales

Isaac Rubio Batres

COMISION DE DEONTOLOGIA:

Presidente:

José Antonio de la Vega García

Secretario:

Juan Manuel Juzgado de la Rosa

Vocales:

Eugenio Perezagua Gil

José Miguel Agulló Romero

REDACCIÓN:

Francisco Javier de Arce Ballesteros

COORDINACION:

Eusebio Fernández Fraile

IMPRIME:

Ediciones Toledo, S.L.

Depósito Legal 1159/1999.

COAAT TOLEDO

<http://www.coaattoledo.org>

E-MAIL

presidencia@coaattoledo.org

secretario@coaattoledo.org

comisiones@coaattoledo.org

inspeccion@coaattoledo.org

administracion@coaattoledo.org

Tabla II. Capitales asegurados por Invalidez, Defunción y módulos de ahorro, todo ello, del grupo 2000.

Los capitales asegurados por Invalidez y Defunción son los que actualmente están en vigor.

Los módulos de ahorro, aumentan un 2,5% en consonancia con el incremento de las cuotas de ahorro.

Tabla III. Cuotas y tipo regulador de la prestación de Jubilación y Viudedad del grupo Complementario 2º.

Las cuotas, tanto mensuales como únicas, no sufren ningún tipo de variación con relación a la que están establecidas desde hace varios ejercicios.

Tabla IV. Cuotas Seguro de Vida del grupo Complementario 2º.

Permanecen invariables las cuotas respecto de ejercicios precedentes.

Tabla V. Cifras-Base de los grupos de prestaciones.

Esta tabla incorpora tres novedades en relación con las Cifras-Base vigentes:

En los grupos Obligatorio, Básico y 2000, el tope de gastos por desplazamientos urgentes que aceptaba la Mutualidad, se eleva de 375 euros a 3.000 euros.

En el grupo Complementario 1º, el tope citado anteriormente se sitúa en 6.010,12 euros en lugar de los 3.005 euros actuales.

El capital máximo que se puede asegurar dentro de la prestación "Seguro de Vida" del Complementario 2º, se establece en 78.131,56 euros, sustituyendo al vigente límite de 74.525,50 euros.

Las Tablas aprobadas figuran publicadas en la web de Premaat. Tan pronto se dispongan de ejemplares realizados a imprenta, serán remitidos y distribuidos por Premaat a todos los mutualistas.

Julio Hernández Torres
(Gerente de Premaat).

ASESORIA FISCAL

BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Según se informó en anterior circular, el artículo 4 de la Ordenanza Fiscal número 1 del Ayuntamiento de Toledo, reguladora del **Impuesto sobre Bienes Inmuebles**, estableció una bonificación en la cuota íntegra del impuesto, en los porcentajes recogidos en dicho artículo, para los inmuebles de **Uso Residencial** cuyo sujeto pasivo ostente la condición de **Titular de Familia Numerosa** en la fecha de devengo (1 enero 2003), siempre que dichos inmuebles constituyan la **Vivienda habitual** de la unidad familiar.

Pues bien, para gozar de la expresada bonificación en el ejercicio 2003, el sujeto pasivo del IBI habrá de **presentar nueva solicitud antes del día 1 de enero de 2004** (no se presupone la prórroga tácita de anteriores solicitudes).

CRITERIO DEL TRIBUNAL ECONOMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL EN TORNO A LA POSIBILIDAD QUE TIENE UN ARQUITECTO DE DEDUCIR LOS GASTOS DE RESTAURANTE (IRPF).

El TEAC, en Resolución de 7 de junio de 2002, partiendo de la premisa de que es al pasivo a quien le corresponde siempre **acreditar la necesidad y realidad** del gasto, estima que las facturas de **Restaurante** son deducibles como gasto en la medida en que se correspondan con la manutención del Arquitecto cuando se desplaza por razón de sus **viajes profesionales**. No obstante, el TEAC entiende que el Arquitecto tiene que demostrar por algún **medio probatorio** que el **viaje** obedeció a **motivos profesionales**, estimando que uno de los medios de prueba de que puede valerse, aunque no el único, es el **Libro de Ordenes** en el que el profesional hace constar las indicaciones que cursa para el buen desarrollo de las obras que dirige.

El TEAC, en síntesis, mantiene el criterio de que no es suficiente acreditar la realidad del gasto (factura), sino que, además, hay que demostrar que el desplazamiento obedeció precisamente a la **necesidad profesional**, extremo éste que habrá de acreditarse bien sea con el Libro de Ordenes o con los antecedentes más adecuados al caso.

De otro lado, en lo que concierne a los gastos de restaurante por **invitaciones a otras personas**, el TEAC no admite la deducción de los mismos, aún tratándose de gastos producidos en el ámbito de la actividad profesional. El TEAC, apoyándose en una anterior Resolución, establece una distinción entre los **gastos necesarios** de los simplemente **convenientes**, estimando que las invitaciones del sujeto pasivo pertenecen al segundo grupo y no al primero. Pues bien, en este punto concreto no compartimos el criterio sustentado por el TEAC, y ello en la medida que la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, si admite como gastos deducibles los producidos por razón de las **relaciones públicas con clientes y proveedores**. En consecuencia, probado el gasto (factura) y la vinculación del mismo con la actividad profesional, estimamos que las invitaciones a clientes y proveedores son deducibles a efectos del IRPF.

Federico Fernández Peinado.
Asesor Fiscal.

JUNTA de GOBIERNO

La Junta de Gobierno, en su reunión celebrada el pasado día 10 de noviembre de 2003, aprobó las siguientes ALTAS y BAJAS de colegiados:

D. Cesar García Rodríguez	ALTA como RESIDENTE.
D. Concepción Medina Fernández	ALTA como RESIDENTE.
D ^a María Jesús Palacios Llorente	ALTA como RESIDENTE.
D. Alberto Pino Pedraza	ALTA como RESIDENTE.
D. Miguel Angel Risueño Gómez	ALTA como NO RESIDENTE.
D ^a María Sánchez Fernández	ALTA como NO RESIDENTE.
D ^a Rosario Pinilla Villaverde	BAJA a petición propia.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL DE COLEGIADOS

Salón de Actos del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Toledo.

Día 20 de Diciembre de 2003.

12,00 horas en primera convocatoria y 12,30 horas en segunda convocatoria.

Orden del día definitivo:

- PUNTO 1. Constitución de Asamblea con elección de Moderador e Interventor.
- PUNTO 2. Informes del Presidente y Comisiones, con toma de acuerdos si procede.
- PUNTO 3. Lectura y aprobación, si procede, del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2004.
- PUNTO 4. Ruegos y Preguntas.
- PUNTO 5. Lectura y aprobación del Acta, si procede.

LOTERÍA DE NAVIDAD

Participaciones de 5,00 €, de la Lotería Nacional de Navidad.

Nº 23.885

Para colegiados y sólo en las oficinas colegiales.

No se reserva, ni se guarda, ni se envía por correo.

CONSEJO GENERAL

No siendo infrecuente que se ponga en cuestión desde determinados sectores la habilitación legal de los Arquitectos Técnicos al servicio de las Corporaciones Locales para informar los expedientes de solicitud de licencias de obras, se interesó desde la Vocalía del Consejo General la emisión de un dictamen en Derecho sobre tal cuestión, que ha sido elaborado por el Catedrático D. Luis Cosculluela Montaner y en cuyo documento viene a dictaminar que: “La preparación académica que confiere la titulación de Arquitecto Técnico faculta a estos profesionales para informar expedientes municipales en materia de gestión y disciplina urbanística”.

Por el interés que reviste, el Colegio podrá facilitar el citado documento o un resumen del mismo en caso de conflictividad sobre la materia que pudiera existir en vuestra demarcación.

A estos efectos se recuerda que en el artículo de opinión publicado en la Revista “El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados”, en el número 14, correspondiente al 30/07/2003, del que es autor el Magistrado D. Pascual Sala Sánchez, se contempla también el tema de habilitación legal de los Arquitectos Técnicos para ejercer la función más arriba mencionada.

PUBLICACIONES

ITASCI, S.L.

Ya está a la venta el libro cuyo autor es D. Pedro Ubeda Gázquez:

SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS
DESCRIPCIÓN Y PRINCIPIOS DE DISEÑO
DE EQUIPOS E INSTALACIONES

El precio de tarifa es de 80,00 €, incluido IVA, y a los colegiados se ofrece con un descuento del 30 %, es decir al precio especial de 56,00 €.

Contenido del libro:

- Capítulo 1 Generalidades sobre el fuego/incendio.
- Capítulo 2 Panorámica general sobre las medidas y los medios de seguridad contra incendios.
- Capítulo 3 Medios manuales de lucha contra incendios. Descripción y parámetros para disposición y diseño.
- Capítulo 4 Instalaciones fijas de protección.
- Capítulo 5 Sistemas de detección y alarma.
- Capítulo 6 Sistemas de extinción por agentes gaseosos.
- Capítulo 7 Abastecimiento de agua.
- Capítulo 8 Sistemas de rociadores automáticos.
- Capítulo 9 Sistemas de “diluvio”.
- Capítulo 10 Sistemas por espuma.

Capítulo 11 Sistemas por agua nebulizada.

Anexo 1 Ejemplos y datos prácticos.

Anexo 2 Proceso para el análisis y adecuación de las regulaciones vigentes en un Establecimiento.

Anexo 3 Eficacia de los equipos y sistemas.

Si estás interesado en esta publicación, deberás enviar la solicitud al fax 91-899.37.41 con los siguientes datos:

1º. D. _____.

Colegiado nº _____ del Colegio Oficial de Aparejadores y A.T. de Toledo.

2º. Fotocopia de la transferencia bancaria realizada a la cuenta:

CAIXA 2100-2222-02-0200149452

Por importe de _____ €, correspondientes a _____ ejemplares + gastos de envío. (56 €/ej.)

3º. Dirección de entrega:

4º. Fecha y firma.



BEGUERIA & BORDA C.A., S.L.

Beguería y Borda Consultores Asociados, S.L., viene comercializando los programas SENMUT, actualización de los antiguos EPSHEOP.

La empresa Soft, S.A., ha dejado de ser distribuidor de los productos Senmut.

La distribución actual se centraliza a través de nuestra empresa "Trivia Solutions", cuya dirección y teléfonos, se indican más adelante.

LISTA DE PRODUCTOS.

SENMUT EXPERTO versión 2004. Programa que sirve para elaborar los estudios o los planes de seguridad y salud para el sector construcción y sus procedimientos.

SENMUT RIESGOS versión 2004. Programa unido al anterior, que sirve para elaborar las evaluaciones de riesgos, procedimientos de trabajo seguro y el manual de gestión de la prevención de las empresas de construcción.

SENMUT CAD versión 2004. Programa de dibujo técnico para resolver la seguridad sobre planos, utilizando AutoCad.

SENMUT EMPRESAS versión 1.3. Nuevo programa que se pone a disposición de las empresas de cualquier sector y de los servicios de prevención, para elaborar los manuales de gestión de las mismas, las evaluaciones de riesgos, procedimientos preventivos, etc.

CONTRATOS DE MANTENIMIENTO de cada uno de los programas anteriores.

Todos estos productos, resuelven plenamente las condiciones de los documentos necesarios para cumplir con la legislación vigente en España, en materia de prevención de riesgos laborales.

Los tres primeros productos, están dirigidos expresamente al sector construcción: técnicos, empresarios y servicios de prevención. El último está dirigido a todo tipo de empresas; es decir, desde un hotel a una petroquímica, desde un bar a un gran almacén.

Confiamos en el interés de estos datos, cuya calidad indiscutible, garantiza Beguería y Borda Consultores Asociados, S.L.

LISTA DE PRECIOS: (sin IVA)

	LICENCIAS		ACTUALIZAR
	1ª	2ª	
SENMUT EXPERTO	600,00	360,00	300,00
SENMUT RIESGOS	300,00	180,00	200,00
SENMUT CAD / ALLPLAN	400,00	240,00	300,00
SENMUT Paquete Completo	1.100,00	660,00	600,00
SENMUT EMPRESAS	900,00	540,00	600,00

INFORMACIÓN Y PEDIDOS EN EL TELÉFONO 91-351.87.58, FAX: 91-351.87.59.

COMISION DE CULTURA

FESTIVAL INFANTIL

El próximo día 6 de enero, a las 12,00 horas, en el Salón de Actos de la Caja Castilla La Mancha de la calle Ocaña, s/n (Toledo), tendrá lugar el Festival Infantil '04. EL día 12 de diciembre termina el plazo para la reserva de asistencia, debiendo comunicarlo a las oficinas colegiales en el impreso ya enviado en el Boletín anterior.

CONOCER TOLEDO

El próximo día 11 termina el plazo para la reserva de plazas para la actividad a realizar el día 13 de diciembre, consistente en la visita a Consuegra, molinos y castillo.

CURSOS

REVISTA DE DERECHO URBANÍSTICO.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y URBANISMO.

Madrid, 15 y 16 de diciembre 2003.

Día 15. 10,30 h. Organización del Registro de la Propiedad. Principios hipotecarios. El procedimiento registral.

12,15 h. Régimen de los actos de naturaleza urbanística inscribibles en el Registro de la Propiedad. Aspectos generales del RD 1093/1997 de 4 de julio. La inscripción, de la propiedad, anotación preventiva y nota marginal en el ámbito urbanístico.

16,00 h. Inmatriculación y procedimientos inmatriculadores. Modificación de la finca en el Registro. Declaración de obra nueva, actos de parcelación. Régimen de los excesos de cabida. Especial alusión a la modificación del título constitutivo de propiedad.

17,45 h. Doctrina de la Dirección general de los Registros sobre declaración de obra nueva, actos de parcelación y modificación de título constitutivo de la propiedad horizontal.

Día 16. 10,30 h. Inscripción en el registro de la propiedad de proyectos de equidistribución. Problemas de práctica jurídica y soluciones.

12,15 h. Análisis de ejemplo práctico de inscripción de proyectos de equidistribución.

16,00 h. Régimen de inscripción de expropiaciones urbanísticas, cesiones de terrenos... Reflejo registral del convenio urbanístico. Análisis. Resoluciones de la D.G.R.N.

17,45 h. Relación del Registro de la propiedad con los procedimientos de disciplina urbanística y de interposición de recurso contencioso administrativo. Reflejo registral de los aprovechamientos urbanísticos.

VIVIENDA Y URBANISMO.

Madrid, 17 y 18 de diciembre 2003.

Día 17. 10,30 h. Análisis de las políticas de suelo recogidas en las legislaciones urbanísticas autonómicas. Las técnicas de equidistribución y reserva de suelo como instrumentos de fomento de la protección pública a la vivienda.

12,15 h. Los patrimonios públicos de suelo y la protección pública a la vivienda. Régimen del ejercicio de los derechos de tanteo y retracto en las viviendas con protección pública.

16,00 h. Análisis del RD 1/2002 y de su desarrollo normativo.

17,45 h. Régimen jurídico de las viviendas de protección oficial: duración del régimen, limitaciones de precios de venta y renta, procedimiento de descalificación. Efectos del régimen sancionador sobre vivienda establecido por las Comunidades Autónomas.

Día 18. 10,30 h. Régimen jurídico de las viviendas protegidas autonómicas. Análisis de las especialidades con respecto a las Viviendas de Protección Oficial.

12,15 h. Especialidades de la promoción de viviendas protegidas a través de cooperativas y comunidades de propietarios.

16,00 h. Análisis práctico de expedientes de concursos públicos de suelo para vivienda protegida. Análisis de problemas prácticos.

17,45 h. Análisis práctico de un expediente de calificación de vivienda protegida.

Estos cursos tienen una duración de 16 horas lectivas cada uno.

El horario es de 10,30 a 14,30 y de 16,00 a 20,00.

Su coste es de 290,00 € c/u o de 525,00 € si la misma persona asiste a los dos cursos de la misma semana.

Lugar de celebración: Hotel Colón. Cl. Dr. Esquerdo, 117. MADRID.

Se entrega documentación y Diploma.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES: 91-400 80 18 // 91-574 64 11. Fax: 91-504 15 58.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID.

CURSO MASTER Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y URBANO.

CURSO 1 DE ESPECIALIZACIÓN.

Teorías de la restauración de monumentos. La restauración monumental en Europa: caso de España. Tipos fundamentales de la arquitectura monumental: uso, forma y función. Protección, legislación y gestión del patrimonio. Métodos de documentación, archivos e inventariado; análisis previos; lectura arqueológica del edificio; fotogrametría. Áreas históricas. Paisaje y jardines históricos.

CURSO 2 DE ESPECIALIZACIÓN.

Historia de los sistemas constructivos. Componentes y mecánica de las fábricas. Fábricas de piedra y ladrillo. Fábricas de tierra. Acabados y revestimientos. La madera. Elementos metálicos. Sistemas estructurales contemporáneos. Luminotecnia e iluminación de monumentos.

CURSO MASTER.

Campo cultural del monumento y proyecto de intervención arquitectónica. Uso y disfrute del patrimonio. Articulación de lo nuevo y lo antiguo. Teoría e historia. Métodos de documentación y análisis previos. Conservación de áreas históricas. Jardines históricos. Materiales y sistemas constructivos históricos. El suelo. Mecánica de las fábricas. Análisis de lo construido e intervención. Acabados y revestimientos. Fábricas de tierra. La Madera. Metales. Luminotecnia e iluminación de monumentos.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid. Av. Juan de Herrera, 4. Teléfono: 91-336.65.39. Fax: 91-544.24.81. Carmen Herrán.

MUSAAT

Se envían por separado, cuadernillos de "NORMAS ADMINISTRATIVAS DE FUNCIONAMIENTO 2004" y "TARIFAS 2004", correspondientes al próximo ejercicio producidas en la Mutua de Seguros a Prima Fija de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

VARIOS

CURSOS VIDEOSTREAMING GATE-UPM.

Se encuentran disponibles los siguientes Seminarios de Actualización Tecnológica impartidos a través de Videostreaming pertenecientes a la programación 2003-2004 del Gabinete de Tele-Educación (GATE) de la Universidad Politécnica de Madrid (UPM):

- Entendiendo el VI Programa Marco.
- Mecánica de la Navegación a Vela.
- Fallos Estructurales en Edificaciones debidas a los Seísmos.
- Organización y Gestión de la Innovación Tecnológica.
- Data Warehouse: Diseño y Utilización.
- Data Mining.
- Gestión de Proyectos Software: Estimación y planificación de tiempos y costes de un proyecto software.

El Videostreaming consiste en la retransmisión en diferido a través de internet de las grabaciones de los seminarios que fueron impartidos a través de videoconferencia en directo el pasado curso.

Estos seminarios se pueden seguir desde cualquier ordenador con conexión a internet accediendo a una página web donde se atiende a las explicaciones de los profesores sincronizadas con el material didáctico empleado.

Igualmente, está disponible el correo electrónico de los profesores para realizar consultas.

Los seminarios se pueden cursar en las fechas que usted nos proponga durante un mes y se podrá conectar durante los días y horas que le resulten más convenientes.

Una vez concluidos, la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) expide un certificado de seguimiento. Más información en: <http://www.gate.upm.es/formacion_continua/videostreaming.htm>

TECNOLOGÍA DE AISLAMIENTOS Y CLIMATIZACION, S.L.

Con el fin de hacer más fácil y rápido el acceso a los catálogos que TECNA pone a su disposición a través de la página web (www.tecna.es), la relación de todos los catálogos se encuentra en un fichero que se actualiza periódicamente y se puede bajar desde internet desde el apartado "varios" de la citada web.

FIESTAS 2004.

Las fiestas laborales, de carácter retribuido y no recuperables para el año 2004 en Castilla La Mancha, son las siguientes:

1 de enero: Año Nuevo. **6 de enero:** Epifanía del Señor. **19 de marzo:** San José. **8 de abril:** Jueves Santo. **9 de abril:** Viernes Santo. **1 de mayo:** Fiesta del Trabajo. **31 de mayo:** Día de la Región de Castilla La Mancha, en sustitución del 16 de agosto, al coincidir en domingo el 15 de agosto. **12 de octubre:** Fiesta Nacional de España. **1 de noviembre:** Todos los Santos. **6 de diciembre:** Día de la Constitución. **8 de diciembre:** Inmaculada Concepción. **25 de diciembre:** Natividad del Señor.

OFERTAS de TRABAJO

ESPROTEN, S.L.

Empresa especializada en la ejecución de estructuras de hormigón y ferrallas, está interesada en la contratación de un Arquitecto Técnico, con conocimientos en AutoCad, Arquímedes y replanteos de obra. Condiciones a convenir. Persona de contacto D. Brígido Tendo. Telfs.: 925-475.455 y 960-456.963.

URBITER, S.L.

Necesitamos para nuestra empresa de construcción industrial, un Arquitecto Técnico de las siguientes características: Conocimiento y manejo de AutoCad, UrbiCad y Cype Ingenieros. Conocimientos para la realización de proyectos en: Memoria, anejos de cálculo, estructuras, saneamiento, abastecimiento de agua, electricidad, cimentación, estructuras y cubiertas, detalle, secciones, pliego de condiciones, estudio y plan de seguridad y salud, planos, situación, distribución, alzados, protección contra incendios, etc. Zona de trabajo: Autovía Madrid-Toledo, Km. 46,500. Para concertar entrevista: Sr. Guerra Pantoja. Telf.: 925-530719.

OTROS

Ingeniero, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico. Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales o de Nivel Intermedio. Responsable de Seguridad en obra. Alta en S.S.. Se valorará experiencia. Solicitar entrevista personal llamando al teléfono: 618-812.146.

GESVALT, S.A.

Gestión de Valoraciones y Tasaciones, S.I., Sociedad de Tasaciones homologada por el Banco de España con delegación provincial en Toledo necesita incorporar Arquitectos Técnicos para la Zona de La Mancha y Talavera. Incorporación inmediata. Se valorará experiencia en el campo de la valoración y conocimientos en el programa Tasa 2000. Los interesados podrán enviar curriculum al fax: 925-227215 o llamar directamente al teléfono: 925-227062.

TABANAGO, S.L.

Multinacional de servicios de inspección técnica con una plantilla de más de 1100 personas en España, necesita responsable del Area de Edificación en la que se realizan actividades de ingeniería de consulta para la gestión de proyectos, asistencia y asesoría técnica, control de calidad de edificios y las derivadas del reconocimiento de la empresa como OCT para la suscripción del seguro decenal. Concedor a nivel profesional, comercial y territorial del sector de la construcción e inmobiliario. Enviar C.V. a Tabanago (Ref.EDIF.); Cl. Villanueva, 5; 28001 MADRID. Fax: 91-5762413.

FADESA INMOBILIARIA, S.A.

Interesados en el puesto de Ayudante de Obra y Jefe de producción para obras en Illescas. Teléfono 925-532.421.

DICIEMBRE 2003

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13 CONOCER TOLEDO	14
15	16	17	18	19	20 ASAMBLEA GENERAL	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO 2004

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1	2	3	4
5	6 FESTIVAL INFANTIL	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	